MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION Nro. 0290

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante resolución de encargo No. 149 del 08 de Febrero de 2016 y Resolución de delegación No. 1071 del 26 de noviembre de 2013,

CONSIDERANDO:

*Que mediante Resolución No. 0657 del 13 de Agosto de 2013, se nombró con carácter provisional a **JORGE ALFONSO VALDERRAMA RAMOS,** en el cargo de Profesional Especializado Grado 04 de la Oficina Asesora Jurídica por un período de seis (6) meses contados a partir del 02 de Septiembre de 2013, fecha en la cual tomó posesión del empleo.*

*Que por medio de Resolución No. 0199 del 24 de febrero de 2015, se prorrogó por un periodo de seis (06) meses el nombramiento provisional efectuado a **JORGE ALFONSO VALDERRAMA RAMOS,** en el cargo de Profesional Especializado Grado 04 de la Oficina Asesora Jurídica.*

*Que por medio de Resolución No. 1008 del 01 de septiembre de 2015, se prorrogó por un periodo de seis (06) meses el nombramiento provisional efectuado a **JORGE ALFONSO VALDERRAMA RAMOS,** en el cargo de Profesional Especializado Grado 04 de la Oficina Asesora Jurídica.*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004, en caso de vacancias temporales los empleos de carrera podrán ser provistos mediante nombramiento provisional cuando no fuere posible proveerlos por medio de encargo con servidores públicos de carrera, por el término que duren las situaciones administrativas que las originaron.

Que mediante Circular 003 del once (11) de Junio de 2014, en concordancia con auto proferido por el H. Consejo de Estado de fecha cinco (5) de mayo de dos mil catorce 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, y, en consecuencia es facultad legal de las Entidades proveer los empleos de carrera transitoriamente a través de encargos o excepcionalmente por el nombramiento provisional, o sus prorrogas.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *Prorrogar por un periodo de seis (6) meses el nombramiento provisional efectuado a **JORGE ALFONSO VALDERRAMA RAMOS** mediante Resolución No. 0657 del 13 de Agosto de 2013, en el cargo de Profesional Especializado Grado 04 de la Oficina Asesora Jurídica.*

ARTÍCULO 2º. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 FEB 2016

LA SECRETARIA GENERAL (E)

NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS

Proyectó: Diana Paola Malagón Navarro– Técnico Administrativo
Revisó, aprobó: Maria Isabel Manrique Betancur– Coordinadora Talento Humano